

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Bogotá D.C. **05** AGO 2024

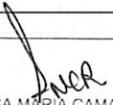
**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA PN
CESAP CD 119 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 01966 de 2020 No. 8 contratación directa, se permite publicar las condiciones de contratación referente al proceso de: **"SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, con el fin de que las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial que se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, presenten los documentos referidos para adelantar el respectivo proceso.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	DEL	SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	CONTRATACIÓN DIRECTA - MARCA REGISTRADA
CLASE DE CONTRATO	DE	SUMINISTRO
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	CON	<p>El valor estimado para el presente proceso es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE.</p> <p>RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No 55 2400000506 de fecha 29 de julio del 2024 expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p>
RUBRO PLAN DE COMPRAS	DE	RUBRO: 512
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DE	La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 68B – 30 y sus extensiones de servicio, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será de seis (06) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
JUSTIFICACIÓN		<p>LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S es una empresa dedicada al diseño y decoración de interiores, renovación de espacios, floristería, diseños florales para toda ocasión, paisajismo y decoración de jardines. Así mismo, ha construido una trayectoria y liderazgo de más de veinticinco años en el mercado del comercio y distribución de flores de distintas especies para la elaboración de todo tipo de arreglos y decoración.</p> <p>Adicionalmente, LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S es una empresa que respeta, respalda y</p>

Elaboró:  TEM. LUISA MARÍA CAMACHO ROJAS Cargo: Técnica de Contratos	Revisó:  OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS Cargo: Líder de Contratos	Revisó:  OPS. REYZON ALEXANDER HERNANDEZ L. Cargo: Asesor Jurídico	Revisó:  SI. CRISTIAN EFREN DIAZ DIAZ Cargo: Responsable Eventos
--	---	---	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	<p>satisface las necesidades de los colaboradores, clientes, proveedores, el estado, la comunidad y el medio ambiente, aplicando buenas prácticas competitivas, que vela por la seguridad industrial, profesionalismo de sus empleados para mantener los más altos estándares de operación. Siendo reconocidos por ser una empresa innovadora con productos de alta calidad con precios acordes al mercado; además de ser signo distintivo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso en la modalidad de contratación directa de suministro de decoración, que permita la transformación de cualquier espacio, abierto o cerrado a través de recursos estéticos que satisfaga las necesidades presentadas en eventos sociales, interadministrativos y especiales, con condiciones y estándares de alta calidad, propendiendo por la superación de las expectativas de nuestros afiliados, particulares y unidades militares que contraten con el centro social los diferentes eventos; razón por la cual el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta oportuna a la necesidad en mención.</p> <p>Así las cosas y de acuerdo con lo señalado en el perfil del oferente y en vista que, previa revisión la empresa LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S cumple con los requisitos descritos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, para la contratación directa, los cuales se relacionan a continuación.</p>
FORMA DE CONTRATACIÓN	De acuerdo con la modalidad de contratación señalada en la resolución 01966 de 2020 numeral 8 contratación directa literal d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el responsable grupo ventas y servicios o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será pagado por El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. b. En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica d. Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato. <p>NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	<p>documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p>NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p>NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p>NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente.</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución No 01966 del 10 de agosto del 2020 numeral 8 – CONTRATACIÓN DIRECTA, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya. b) El arrendamiento de áreas. c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional. d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.</p>

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion>

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

DOCUMENTOS INVITACIÓN	<p>Plazo para presentación de las propuestas:</p> <p>Fecha: 08 de Agosto de 2024 Hora: hasta las 11:00 Horas Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Grupo Contratos – bloque Administrativo, Piso 2.</p>
------------------------------	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	<p>NOTA 1: la propuesta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y NO deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p> <p>NOTA 2: Únicamente se tendrán como propuesta válidamente presentada aquella que se entregue en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva del proponente realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de su propuesta, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones.</p> <p>Futuro contratista deberá prever que el sitio de entrega de la oferta es: Grupo de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta el Grupo Contratos del CESAP.</p>
TRASLADO DE LA OFERTA AL COMITÉ EVALUADOR.	08 agosto de 2024
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.	13 de agosto de 2024
COMUNICACIÓN CE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	14 de febrero de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deben presentar un (01) original, que contendrán la totalidad de los documentos que conforman la propuesta. La propuesta debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la entrega de la propuesta.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la propuesta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su propuesta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de contratación directa, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").



En general, futuro contratista deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en días hábiles.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación del futuro contratista se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Luego de entregada la oferta se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el oferente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

- **COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.



- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los oferentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el FORMULARIO No. 3 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

- **COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del Representante Legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

- **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

- **CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, la del oferente como persona

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

- **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento FORMULARIO No. 2 – AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

- **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente mediante FORMULARIO No. 7 – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

- **AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El oferente certificará por escrito FORMULARIO No. 8 – MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2119 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

- **CERTIFICADO MARCA REGISTRADA EMITIDO POR LA SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O DOCUMENTO DE CONCESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES**

B. REQUISITOS TÉCNICOS

1. CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.
- Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de “certificación” su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:



- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Objeto del contrato
- vii. Número del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Plazo de ejecución
- x. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el oferente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- xi. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo Comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como CUMPLE O NO CUMPLE.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Allegada la propuesta se dará traslado de las mismas al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación verificando si se encuentra la totalidad de documentos solicitados y con los cuales acredita el cumplimiento de los mismo.

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. VERIFICACIÓN FINANCIERA O ECONÓMICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y posteriormente procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Para el diligenciamiento del anexo 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", tener en cuenta:

Presentar por escrito. Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 3: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

Nota 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.

Nota 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total individual y total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Nota 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja (A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector), el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

Nota 8: Para continuar con la verificación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y las calidades jurídicas requeridas.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

- a. Cuando se compruebe que el futuro contratista ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- b. Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- d. Cuando el Objeto Social de la sociedad proponente, registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- e. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- f. No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el presente documento.
- g. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.

7. CAUSALES PARA NO SUSCRIBIR EL CONTRATO

El proceso de contratación no se suscribirá únicamente cuando:

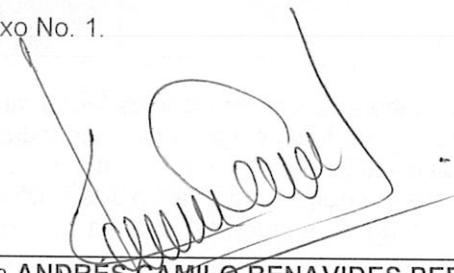
- a. La propuesta NO cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.
- b. Cuando no se alleguen la propuesta referida para el contrato.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la suscripción del contrato.

8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta en el Anexo No. 1.


Capitán **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse por analogía dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO- ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PARÁGRAFO 1º: El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

PENA PECUNIARIA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento.

En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS descunte de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

1	Específico Externo Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico Externo Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en las especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico Externo Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
4	Específico Externo Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General Interno Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividad	Mensual

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS

El Futuro contratista deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En las columnas CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.
- d. Los estándares de calidad presentados en la oferta deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA Y/O CANTIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Centro de mesa: Farol tonalidad neutra en alquiler 40 cm de alto, decorado con rosas y flores de primavera	1		
2	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo sencillo en base plástica	1		
3	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo sencillo en base de vidrio	1		
4	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo soporte en alquiler, con lirios y follajes y cinta decorativa	1		
5	Centro de mesa: Centro de mesa redondo corporativo soporte en alquiler, con rosas blancas, rojas, follajes y cinta decorativa.	1		
6	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo soporte en alquiler, con hortensias blancas, azules, follajes y cinta decorativa.	1		
7	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm con calas en vino tinto.	1		
8	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm con 2 cartuchos y hortensias	1		
9	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo imperial con hortensias, rosas, lirios, margaritas y follajes en paleta de colores a elección.	1		
10	Centro de mesa: Decoración temática para la venta en cajita decorada con papel seda, topper alusivo	1		
11	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base plástica con rosas y flores exclusivas y follajes frescos de temporada	1		
12	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con rosas y flores exclusivas y follajes frescos de temporada	1		
13	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base plástica y con flores de primavera y follajes frescos de temporada	1		
14	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	vidrio con flores de primavera y follajes frescos de temporada			
15	Centro de mesa: Diseño dirigido a ambientes exteriores o campestres puede ser elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa cuenta con base en madera flores de exterior	1		
16	Centro de mesa: Diseño dirigido a ambientes exteriores o campestres puede ser elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa cuenta con base plástica y flores de exterior	1		
17	Centro de mesa deluxe: Centro de mesa elaborado en copa alta de vidrio tipo martini con rosas y flores premium, follajes frescos de temporada y decoración interna en telas florales	1		
18	Centro de mesa diseño oriente: Diseño elaborado con en base alta de vidrio en alquiler, con decoración en pampas, esferas y luces tipo led. Acompañado de flores exóticas	1		
19	Centro de mesa exótico: Diseño elaborado en copón de vidrio en forma redonda con flores exóticas, rosas de alta calidad, follajes y delicada cinta.	1		
20	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 50 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1		
21	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 75 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1		
22	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 100 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1		
23	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 24 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1		
24	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 36 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta	1		
25	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 50 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1		
26	Centro de mesa Halloween: Diseño elaborado en una calabaza con rostro, iluminación interna mediante luces tipo led y decorado con hermosas flores y follajes tropicales	1		
27	Centro de mesa Hawái: Diseño elaborado en cortezas frutales, decorado con flores y follajes tropicales	1		
28	Centro de mesa luxury elaborado con flores primavera, orquídeas o rosas para ser instalado en base o en caída natural puede ser acompañado velas aromatizadas o luces tipo led	1		
29	Centro de mesa romance: Set de tres cilindros en vidrio con orquídeas, girasoles, gerberas, rosas o flores de temporada decorado con velas o luces tipo led internas. El exterior de la base está decorado con follaje de temporada	1		
30	Centro de mesa romance: Diseño elaborado con en base de vidrio en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa, con velas flotantes y rosas de alta calidad acompañadas de sutiles follajes	1		
31	Centro de mesa tríptico: Set de tres cilindros en vidrio decorado con velas o luces tipo led internas. El exterior de la base está	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	decorado con rosas de pitimini y sutil follaje en tonos vintage			
32	Backing floral deluxe: Backing personalizado de 3 mt de ancho, elaborado con globos, flores de primavera y follajes bases cilíndricas, arco de globos, base para torta en madera, letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong.	1		
33	Backing floral premium: Backing personalizado de 3 mt de ancho, elaborado con globos, flores de primavera y follajes bases cilíndricas, arco de globos, base para torta en madera.	1		
34	Bicicleta vintage (alquiler): Bicicleta estilo vintage elaborada a mano en forja. Decorada con diseños florares a elección del cliente tales como flores de primavera, rosas, orquídeas acompañadas de follajes fresco de temporada	1		
35	Decoración de las barandas y pasamanos en rosas de alta calidad con follaje de temporada. Acompañada de pétalos de rosas al piso y velas aromáticas decorativas	1		
36	Hermosa decoración de las barandas y pasamanos con mini diseños en rosas de alta calidad, hiedra y follaje románticos acompañados con telas acordes con la temática del evento y luces tipo led que los rodean	1		
37	Sencilla y armoniosa decoración de barandas y pasos de escalera con hiedra, flores de primavera y de temporada, de hermosos follajes acompañada de faroles con iluminación interna en un estilo vintage	1		
38	Decoración para columnas: Diseños sobre columnas o soportes de tamaño mediano o grande acorde a los centros de mesa	1		
39	Atril: Diseño largo elaborado con para decorar la base del atril en flores de primavera y follajes frescos de temporada	1		
40	Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para el techo del salón Bolívar (Área: 185 m2 - Altura: 2.95 m aproximadamente)	1		
41	Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para el techo del salón Santander a (Área: 82 m2 - Altura: 2.95 m aproximadamente).	1		
42	Candelabro: Elegante candelabro de cristal de una sección para una vela, base decorada con rosas o flores de primavera a elección del cliente. Incluye velas aromatizadas.	1		
43	Decoración accesos: Diseño alrededor de la puerta de ingreso elaborado con flores de primavera, exóticas o Premium y diferentes variedades de follajes según la elección del cliente	1		
44	Decoración aniversario: Decoración de salón para celebración de aniversarios la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, palabra LOVE en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1		
45	Decoración bautizo completo: Decoración de salón para bautizo incluye Backing que personalizado de 1,2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, palabra "Mi Bautizo", base para postres, cup cakes y ponqué	1		
46	Decoración bautizo sencillo: Decoración de salón para bautizo que incluye Backing personalizado de 1,2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, base para postres, cup cakes y ponqué	1		
47	Decoración boda ceremonia civil: la cual incluye lady o bouquet para novia elaborado con en rosas, orquídeas o flor a elección de	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	la novia, decoración de la mesa notario en diseño floral con caída libre elaborado con en flores de primavera o a elección de la novia, azahar o boutonniere para novio y padrino. Incluye decoración de las sillas de los novios.			
48	Decoración capilla: Set de 3 arreglos sobre base o pedestal con rosas o flores primaverales y follajes románticos de temporada. Incluye decoración para sillas de novios y apliques en los reclinatorios	1		
49	Día de la madre: la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la palabra MAMA en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1		
50	Decoración cumpleaños: Decoración de salón para celebración de aniversarios la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la edad celebrada en número, base para torta en madera	1		
51	Decoración fiesta bodas: la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, palabra LOVE en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1		
52	Decoración iglesia: Set de 12 arreglos sobre base o pedestal, decoración con diseño floral en los externos de las bancas y velos ligeros. A elección del cliente puede elaborarse con rosas o flores primaverales y follajes románticos de temporada. Incluye decoración para sillas de novios y apliques en los reclinatorios.	1		
53	Decoración mesa principal quince años: Velos ligeros en tonos pastel acompañados de diseño floral colgante elaborado con rosas, orquídeas o flores de primavera a elección de cliente. Adicionalmente puede ser acompañado de velas tipo led o aromatizadas al piso	1		
54	Decoración celebración de 15 años: incluye Backing personalizado, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, el número 15 de 70 cms de alto con luces tipo pingpong, bases para postres, cup cakes y ponqué	1		
55	Decoración celebración de 15 años premium: incluye Backing redondo de 1.80 mts tubular blanco o espaldar tipo ventana ovalado a color blanco de 90 cms, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, el número 15 de 1metro de alto con luces tipo pingpong, nombre de la quinceañera, bases para postres, cup cakes y ponqué, cofre para lluvia de sobres	1		
56	Decoración primera comunión: incluye Backing personalizado de 1.2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, palabra "Mi Primera Comunión", base para postres, cup cakes y ponqué	1		
57	Decoración revelación sexo bebé: incluye backing personalizado de 1,20 mts of 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, globo burbuja en color negro con sorpresa interna para revelación del sexo del bebe rosado o azul, base para torta y cup cakes	1		
58	Decoración san Valentín: incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la palabra LOVE en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta labrada en madera con espejo base colores, globos rojos en forma de corazón inflados con helio, bouquet con rosas	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	rojas			
59	Arreglo tarima: Diseño de media extensión ubicado en el borde de la tarima (aproximadamente 3 metros) de forma colgante elaborado con flores de primavera, exóticas o Premium a elección del cliente	1		
60	Decoración picnic: Mesa de 6 puestos en estiba de madera decorada con mantelería diversa según la temática del evento. Incluye cesta decorada con flores tropicales, globos con helio, cartel de bienvenida	1		
61	Globos: Estructura orgánica en globos marca Sempertex de 3 metros con 50 cms lineales para backing grande de 1 a 3 colores de globos. (R12, R9, R6)	1		
62	Lluvia de sobres: cofre elaborado con en materiales sintéticos, decorado con hermosas flores naturales y listón acordes con el evento.	1		
63	Lluvia de sobres: cofre en madera estilo vintage o elegante a elección del cliente, decorado con hermosas flores naturales y listón acordes con el evento	1		
64	Noche de bodas: incluye bouquet delux elaborado con con rosas tipo exportación, decorado con telas importadas, listón, ruscus tipo exportación y gypsophilia, adicionalmente dos apliques para copas románticas, un aplique para la botella de champagne, decoración de la mesa central y dos velas aromatizadas románticas decoradas con flores	1		
65	Bouquet: Diseño elaborado con 24 rosas, tela decorativa, moño y 2 globos en helio	1		
66	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 24 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1		
67	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 36 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1		
68	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 50 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1		
69	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 75 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1		
70	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 100 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1		
71	Bouquet Deluxe: bouquet en forma escalonada con 12 rosas exportación acompañado con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1		
72	Bouquet Deluxe: bouquet en forma escalonada con 24 rosas exportación acompañado con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1		
73	Bouquet premium: bouquet en forma redonda, elaborado con 24 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1		
74	Bouquet premium: bouquet en forma redonda, elaborado con 50 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1		
75	Bouquet premium: bouquet en forma redonda, elaborado con 100 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	temporada y decoración con telas florales importadas, lazo y tarjeta personalizada			
76	Bouquet premium tropical: bouquet en forma redonda con lirios o girasoles, acompañados con follajes frescos de temporada y decoración con telas florales importadas, lazo y tarjeta personalizada	1		
77	Caja larga: Diseño floral elaborado con en caja deluxe 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1		
78	Caja larga: Diseño floral elaborado con en caja sencilla 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con tela o papel, follaje y lazo decorativo	1		
79	Caja redonda: Diseño floral elaborado en caja deluxe redonda color a elección del cliente, con 24 rosas de alta clasificación del color de su elección, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1		
80	Caja redonda: Diseño floral elaborado en caja deluxe redonda color a elección del cliente, con flores primavera, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1		
81	Caja redonda: Diseño floral elaborado con en caja deluxe redonda color a elección del cliente, con 24 rosas, 12 puntos de orquídea, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1		
82	Cesta floral: Diseño elaborado con 24 rosas de alta clasificación del color de su elección en canasta artesanal, follaje y lazo decorativo	1		
83	Cesta floral: Diseño elaborado con 50 rosas de alta clasificación del color de su elección en canasta artesanal, follaje y lazo decorativo	1		
84	Copa Martini: Diseño elaborado con desde 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con copa en vidrio transparente y decoración interior en diferentes tonos, follaje y tarjeta personalizada	1		
85	Copa Martini: Diseño elaborado con desde 50 rosas de alta clasificación del color de su elección con copa en vidrio transparente y decoración interior en diferentes tonos, follaje y tarjeta personalizada	1		
86	Diseño recepción: Base tipo copón inglés, elaborado con flores tropicales y mixtas para armonizar espacio	1		
87	Corona Deluxe: Elaborada con 50 unidades de rosas, gypsophila, rusco, moño y cinta con letras color dorado	1		
88	Jarra Bohemia: Jarra en cerámica en estilo princesa, decorada con 24 unidades de rosas, 1 vara de orquídea, follajes y cinta	1		
89	Jarra Bohemia: Elaborado con 50 unidades de rosas, rusco de exportación, color jarrón a elección del cliente, con una delicada cinta	1		
90	Orquídea Deluxe: Phalaenopsis, 2 varas con materia, tela floral decorativa y tarjeta	1		
91	Rosa preservada: rosas preservadas 100% naturales empacada en base de madera, con una cúpula de vidrio, cinta decorativa y tarjeta	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados, esto será verificado mediante Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) descrito en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.		
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a contar con disponibilidad permanente del servicio los siete (07) días de la semana, garantizando la inmediatez, calidad y presentación de los servicios, así como la entrega oportuna de los pedidos en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 68 B – 30 y sus extensiones de servicio, o de acuerdo con la necesidad del servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
3	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del oferente igual o similar al objeto del contrato. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Nombre de la empresa o entidad Contratante. ii. Nombre del Contratista iii. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. iv. Objeto del contrato v. Número del contrato vi. Valor del contrato vii. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el oferente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) viii. Plazo de ejecución ix. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) x. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. 		
4	COMUNICACIÓN: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a disponer de un funcionario como enlace directo entre el Centro Social y el oferente, con el fin de agilizar las solicitudes de cotizaciones y pedidos durante el desarrollo del objeto contractual.		
5	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.		
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	de respuesta para los requerimientos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado la solicitud de cotización.		
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, presentación y otros, sin que esto implique un valor adicional		
8	EL OFERENTE se compromete a entregar en calidad de préstamo (alquiler) y como parte de los arreglos los siguientes artículos: bases para arreglos florales, jarrones, soportes en madera, luces, velos, cubrimientos, menaje y elementos de logística afines a cada evento; esto no incluye arreglos florales, globos y otros requerimientos de decoración especial que se consideran adicionales.		
9	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos debidamente identificados, con los cuales realizará el transporte adecuado del suministro de decoración.</p> <p>El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas vigentes de Inspección vigilancia • Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases • Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito • Copia de la Licencia de Tránsito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor <p>Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: cesap.arserev2@policia.gov.co</p> <p>NOTA: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y recogida de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p>		
10	PERSONAL: Emplear personal calificado para adelantar la prestación del servicio objeto de esta contratación.		
11	INFORME: El oferente deberá presentar con la factura electrónica de venta informe detallado del suministro de decoración proveído al CENTRO SOCIAL durante el periodo de ejecución y conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.		
12	PAGO PARAFISCALES: El proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

13	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente para ejecutar cualquier tipo de labor dentro de las instalaciones del CESAP, los trabajadores deberán portar los elementos de protección personal (EPP) solicitados por el responsable de salud ocupacional del CESAP, a fin de evitar accidentes laborales, es de aclarar que deben anexar copia de pago de parafiscales incluido ARL y EPS correspondiente al mes de ejecución del trabajo.		
----	---	--	--

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del	Oficio de compromiso firmado por el	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	representante legal			
6	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

CONDICIONES SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el	Con la presentación de la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	<p>los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación NOTA: Al realizar trabajo en alturas el personal que lo realice debe cumplir con todos los requisitos de ley.</p>	<p>representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>			
2	<p>El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.</p>	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p> <p>Anexara adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST - Licencia vigente del profesional o especialista en SST. - Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años 	<p>Con la presentación de la oferta</p>		
3	<p>INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme, elementos de protección personal de acuerdo a la tarea a ejecutar al</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	interior del centro social y carnet de ARL en un lugar visible (cada vez que la actividad lo requiera)				
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Con la presentación de la oferta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros; corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). Reporte de accidente de trabajo e investigación del mismo, debidamente reportados a la ARL	Al momento de presentar la oferta Durante la ejecución del contrato		
6	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente. Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)			
--	--	---	--	--	--

 (Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios, ofreciendo proveer los bienes que se relacionan a continuación, conforme a las características técnicas establecidas.

OBJETO: SUMINISTRO DE DECORACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA Y/O CANTIDADES	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTA DO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Centro de mesa: Farol tonalidad neutra en alquiler 40 cm de alto, decorado con rosas y flores de primavera	1	\$ 90.000,00			
2	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo sencillo en base plástica	1	\$ 70.000,00			
3	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo sencillo en base de vidrio	1	\$ 80.000,00			
4	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo soporte en alquiler, con lirios y follajes y cinta decorativa	1	\$ 72.000,00			
5	Centro de mesa: Centro de mesa redondo corporativo soporte en alquiler, con rosas blancas, rojas, follajes y cinta decorativa.	1	\$ 80.000,00			
6	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo soporte en alquiler, con hortensias blancas, azules, follajes y cinta decorativa.	1	\$ 72.000,00			
7	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm con calas en vino tinto.	1	\$ 72.000,00			
8	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm con 2 cartuchos y hortensias	1	\$ 72.000,00			
9	Centro de mesa: Centro de mesa corporativo imperial con hortensias, rosas, lirios, margaritas y follajes en paleta de colores a elección.	1	\$ 72.000,00			
10	Centro de mesa: Decoración temática para la venta en cajita decorada con papel seda, topper alusivo	1	\$ 243.000,00			
11	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa.	1	\$ 86.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Cuenta con una base plástica con rosas y flores exclusivas y follajes frescos de temporada					
12	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con rosas y flores exclusivas y follajes frescos de temporada	1	\$ 102.000,00			
13	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base plástica y con flores de primavera y follajes frescos de temporada	1	\$ 94.000,00			
14	Centro de mesa: Diseño elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y follajes frescos de temporada	1	\$ 121.000,00			
15	Centro de mesa: Diseño dirigido a ambientes exteriores o campestres puede ser elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa cuenta con base en madera flores de exterior	1	\$ 121.000,00			
16	Centro de mesa: Diseño dirigido a ambientes exteriores o campestres puede ser elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa cuenta con base plástica y flores de exterior	1	\$ 86.000,00			
17	Centro de mesa deluxe: Centro de mesa elaborado en copa alta de vidrio tipo martini con rosas y flores premium, follajes frescos de temporada y decoración interna en telas florales	1	\$ 209.000,00			
18	Centro de mesa diseño oriente: Diseño elaborado con en base alta de vidrio en alquiler, con decoración en pampas, esferas y luces tipo led. Acompañado de flores exóticas	1	\$ 209.000,00			
19	Centro de mesa exótico: Diseño elaborado en copón de vidrio en forma redonda con flores exóticas, rosas de alta calidad, follajes y delicada cinta.	1	\$ 157.000,00			
20	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 50 rosas de alta calidad,	1	\$ 176.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	follajes frescos y delicada cinta.					
21	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 75 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1	\$ 228.000,00			
22	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 100 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1	\$ 308.000,00			
23	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 24 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1	\$ 209.000,00			
24	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 36 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta	1	\$ 256.000,00			
25	Centro de mesa fantasía: Diseño elaborado en copa fantasía, en un frente con 50 rosas de alta calidad, follajes frescos y delicada cinta.	1	\$ 275.000,00			
26	Centro de mesa Halloween: Diseño elaborado en una calabaza con rostro, iluminación interna mediante luces tipo led y decorado con hermosas flores y follajes tropicales	1	\$ 126.000,00			
27	Centro de mesa Hawái: Diseño elaborado en cortezas frutales, decorado con flores y follajes tropicales	1	\$ 223.000,00			
28	Centro de mesa luxury elaborado con flores primavera, orquídeas o rosas para ser instalado en base o en caída natural puede ser acompañado velas aromatizadas o luces tipo led	1	\$ 258.000,00			
29	Centro de mesa romance: Set de tres cilindros en vidrio	1	\$ 204.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	con orquídeas, girasoles, gerberas, rosas o flores de temporada decorado con velas o luces tipo led internas. El exterior de la base está decorado con follaje de temporada					
30	Centro de mesa romance: Diseño elaborado con en base de vidrio en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa, con velas flotantes y rosas de alta calidad acompañadas de sutiles follajes	1	\$ 231.000,00			
31	Centro de mesa tríptico: Set de tres cilindros en vidrio decorado con velas o luces tipo led internas. El exterior de la base está decorado con rosas de pitimini y sutil follaje en tonos vintage	1	\$ 165.000,00			
32	Backing floral deluxe: Backing personalizado de 3 mt de ancho, elaborado con globos, flores de primavera y follajes bases cilíndricas, arco de globos, base para torta en madera, letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong.	1	\$ 825.000,00			
33	Backing floral premium: Backing personalizado de 3 mt de ancho, elaborado con globos, flores de primavera y follajes bases cilíndricas, arco de globos, base para torta en madera.	1	\$ 734.000,00			
34	Bicicleta vintage (alquiler): Bicicleta estilo vintage elaborada a mano en forja. Decorada con diseños florares a elección del cliente tales como flores de primavera, rosas, orquídeas acompañadas de follajes fresco de temporada	1	\$ 302.000,00			
35	Decoración de las barandas y pasamanos en rosas de alta calidad con follaje de temporada. Acompañada de pétalos de	1	\$ 223.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	rosas al piso y velas aromáticas decorativas					
36	Hermosa decoración de las barandas y pasamanos con mini diseños en rosas de alta calidad, hiedra y follaje románticos acompañados con telas acordes con la temática del evento y luces tipo led que los rodean	1	\$ 495.000,00			
37	Sencilla y armoniosa decoración de barandas y pasos de escalera con hiedra, flores de primavera y de temporada, de hermosos follajes acompañada de faroles con iluminación interna en un estilo vintage	1	\$ 154.000,00			
38	Decoración para columnas: Diseños sobre columnas o soportes de tamaño mediano o grande acorde a los centros de mesa	1	\$ 165.000,00			
39	Atril: Diseño largo elaborado con para decorar la base del atril en flores de primavera y follajes frescos de temporada	1	\$ 220.000,00			
40	Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para el techo del salón Bolívar (Área: 185 m2 - Altura: 2.95 m aproximadamente)	1	\$ 3.014.000,00			
41	Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para el techo del salón Santander a (Área: 82 m2 - Altura: 2.95 m aproximadamente).	1	\$ 1.353.000,00			
42	Candelabro: Elegante candelabro de cristal de una sección para una vela, base decorada con rosas o flores de primavera a elección del cliente. Incluye velas aromatizadas.	1	\$ 190.000,00			
43	Decoración accesos: Diseño alrededor de la puerta de ingreso elaborado	1	\$ 177.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	con flores de primavera, exóticas o Premium y diferentes variedades de follajes según la elección del cliente					
44	Decoración aniversario: Decoración de salón para celebración de aniversarios la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, palabra LOVE en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1	\$ 1.089.000,00			
45	Decoración bautizo completo: Decoración de salón para bautizo incluye Backing que personalizado de 1,2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, palabra "Mi Bautizo", base para postres, cup cakes y ponqué	1	\$ 565.000,00			
46	Decoración bautizo sencillo: Decoración de salón para bautizo que incluye Backing personalizado de 1,2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, base para postres, cup cakes y ponqué	1	\$ 460.000,00			
47	Decoración boda ceremonia civil: la cual incluye lady o bouquet para novia elaborado con en rosas, orquideas o flor a elección de la novia, decoración de la mesa notario en diseño floral con caída libre elaborado con en flores de primavera o a elección de la novia, azahar o boutonniere para novio y padrino. Incluye decoración de las sillas de los novios.	1	\$ 355.000,00			
48	Decoración capilla: Set de 3 arreglos sobre base o pedestal con rosas o flores	1	\$ 550.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	primaverales y follajes románticos de temporada. Incluye decoración para sillas de novios y apliques en los reclinatorios					
49	Día de la madre: la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la palabra MAMA en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1	\$ 1.089.000,00			
50	Decoración cumpleaños: Decoración de salón para celebración de aniversarios la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la edad celebrada en número, base para torta en madera	1	\$ 563.200,00			
51	Decoración fiesta bodas: la cual incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, palabra LOVE en letras acrílicas con iluminación integrada tipo pingpong, base para torta en madera	1	\$ 1.098.000,00			
52	Decoración iglesia: Set de 12 arreglos sobre base o pedestal, decoración con diseño floral en los externos de las bancas y velos ligeros. A elección del cliente puede elaborarse con rosas o flores primaverales y follajes románticos de temporada. Incluye decoración para sillas de novios y apliques en los reclinatorios.	1	\$ 1.570.000,00			
53	Decoración mesa principal quince años: Velos ligeros en tonos pastel acompañados de diseño floral colgante elaborado con rosas, orquídeas o flores de primavera a elección de	1	\$ 460.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	cliente. Adicionalmente puede ser acompañado de velas tipo led o aromatizadas al piso					
54	Decoración celebración de 15 años: incluye Backing personalizado, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, el número 15 de 70 cms de alto con luces tipo pingpong, bases para postres, cup cakes y ponqué	1	\$ 890.000,00			
55	Decoración celebración de 15 años premium: incluye Backing redondo de 1.80 mts tubular blanco o espaldar tipo ventana ovalado a color blanco de 90 cms, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, el número 15 de 1metro de alto con luces tipo pingpong, nombre de la quinceañera, bases para postres, cup cakes y ponqué, cófre para lluvia de sobres	1	\$ 1.010.000,00			
56	Decoración primera comunión: incluye Backing personalizado de 1.2 mts y 1,80 mts, bases cilíndricas de diferentes medidas, arco de globos, palabra "Mi Primera Comunión", base para postres, cup cakes y ponqué	1	\$ 460.000,00			
57	Decoración revelación sexo bebé: incluye backing personalizado de 1,20 mts of 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, globo burbuja en color negro con sorpresa interna para revelación del sexo del bebe rosado o azul, base para torta y cup cakes	1	\$ 460.000,00			
58	Decoración san Valentín: incluye backing personalizado de 1,20 mts o 1,80 mts, bases cilíndricas, arco de globos, la palabra LOVE en letras acrílicas con	1	\$ 880.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	iluminación integrada tipo pingpong, base para torta labrada en madera con espejo base colores, globos rojos en forma de corazón inflados con helio, bouquet con rosas rojas					
59	Arreglo tarima: Diseño de media extensión ubicado en el borde de la tarima (aproximadamente 3 metros) de forma colgante elaborado con flores de primavera, exóticas o Premium a elección del cliente	1	\$ 1.178.000,00			
60	Decoración picnic: Mesa de 6 puestos en estiba de madera decorada con mantelería diversa según la temática del evento. Incluye cesta decorada con flores tropicales, globos con helio, cartel de bienvenida	1	\$ 561.000,00			
61	Globos: Estructura orgánica en globos marca Sempertex de 3 metros con 50 cms lineales para backing grande de 1 a 3 colores de globos. (R12, R9, R6)	1	\$ 484.000,00			
62	Lluvia de sobres: cofre elaborado con en materiales sintéticos, decorado con hermosas flores naturales y listón acordes con el evento.	1	\$ 157.300,00			
63	Lluvia de sobres: cofre en madera estilo vintage o elegante a elección del cliente, decorado con hermosas flores naturales y listón acordes con el evento	1	\$ 130.000,00			
64	Noche de bodas: incluye bouquet delux elaborado con con rosas tipo exportación, decorado con telas importadas, listón, ruscus tipo exportación y gypsophilia, adicionalmente dos apliques para copas románticas, un aplique para la botella de champagne, decoración de la mesa central y dos velas	1	\$ 143.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	aromatizadas románticas decoradas con flores					
65	Bouquet: Diseño elaborado con 24 rosas, tela decorativa, moño y 2 globos en helio	1	\$ 115.000,00			
66	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 24 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1	\$ 104.000,00			
67	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 36 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1	\$ 147.000,00			
68	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 50 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1	\$ 193.000,00			
69	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 75 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1	\$ 220.000,00			
70	Bouquet coreano: Diseño elaborado con 100 rosas, papel decorativo coreano, moño y tarjeta personalizada	1	\$ 275.000,00			
71	Bouquet Deluxe: bouquet en forma escalonada con 12 rosas exportación acompañado con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1	\$ 93.000,00			
72	Bouquet Deluxe: bouquet en forma escalonada con 24 rosas exportación acompañado con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1	\$ 137.000,00			
73	Bouquet premium: bouquet en forma redonda, elaborado con 24 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1	\$ 95.000,00			
74	Bouquet premium: bouquet	1	\$ 159.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	en forma redonda, elaborado con 50 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada					
75	Bouquet premium: bouquet en forma redonda, elaborado con 100 rosas clasificadas acompañadas con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1	\$ 220.000,00			
76	Bouquet premium tropical: bouquet en forma redonda con lirios o girasoles, acompañados con follajes frescos de temporada y decoración con telas florares importadas, lazo y tarjeta personalizada	1	\$ 181.000,00			
77	Caja larga: Diseño floral elaborado con en caja deluxe 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1	\$ 231.000,00			
78	Caja larga: Diseño floral elaborado con en caja sencilla 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con tela o papel, follaje y lazo decorativo	1	\$ 158.000,00			
79	Caja redonda: Diseño floral elaborado en caja deluxe redonda color a elección del cliente, con 24 rosas de alta clasificación del color de su elección, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1	\$ 178.000,00			
80	Caja redonda: Diseño floral elaborado en caja deluxe redonda color a elección del cliente, con flores primavera, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo	1	\$ 198.000,00			
81	Caja redonda: Diseño floral elaborado con en caja	1	\$ 231.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

	deluxe redonda color a elección del cliente, con 24 rosas, 12 puntos de orquídea, tela o papel decorativo, follaje y lazo decorativo					
82	Cesta floral: Diseño elaborado con 24 rosas de alta clasificación del color de su elección en canasta artesanal, follaje y lazo decorativo	1	\$ 178.000,00			
83	Cesta floral: Diseño elaborado con 50 rosas de alta clasificación del color de su elección en canasta artesanal, follaje y lazo decorativo	1	\$ 240.900,00			
84	Copa Martini: Diseño elaborado con desde 24 rosas de alta clasificación del color de su elección con copa en vidrio transparente y decoración interior en diferentes tonos, follaje y tarjeta personalizada	1	\$ 363.000,00			
85	Copa Martini: Diseño elaborado con desde 50 rosas de alta clasificación del color de su elección con copa en vidrio transparente y decoración interior en diferentes tonos, follaje y tarjeta personalizada	1	\$ 412.000,00			
86	Diseño recepción: Base tipo copón inglés, elaborado con flores tropicales y mixtas para armonizar espacio	1	\$ 127.000,00			
87	Corona Deluxe: Elaborada con 50 unidades de rosas, gypsophila, rusco, moño y cinta con letras color dorado	1	\$ 264.000,00			
88	Jarra Bohemia: Jarra en cerámica en estilo princesa, decorada con 24 unidades de rosas, 1 vara de orquídea, follajes y cinta	1	\$ 242.000,00			
89	Jarra Bohemia: Elaborado con 50 unidades de rosas, rusco de exportación, color jarrón a elección del cliente,	1	\$ 269.000,00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	con una delicada cinta					
90	Orquídea Deluxe: Phalaenopsis, 2 varas con matera, tela floral decorativa y tarjeta	1	\$ 165.000,00			
91	Rosa preservada: rosas preservadas 100% naturales empacada en base de madera, con una cúpula de vidrio, cinta decorativa y tarjeta	1	\$ 198.000,00			
TOTAL			\$ 32.165.400,00			

NOTA 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de contratación. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

NOTA 2: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del bien que causa dicho impuesto (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz "NO APLICA".

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario), equivalente a **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 32.165.400,00)**.

FIRMAS:

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al CENTRO SOCIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas, para la correcta ejecución del contrato.

Documento no Controlado – Prueba piloto



18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorrogar el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
37. Autorizar el uso de su nombre, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto. En caso de no pactarse condiciones especiales, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C.

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 119 2024 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del futuro contratista a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa CD 119 2024, convocado por el “Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 3 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Qué futuro contratista que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado, ni el futuro contratista, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que



resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni las condiciones de participación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 2
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente _____, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Contratación Directa **PN CESAP CD 119 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____ . Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____
NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección: _____

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación Directa No. PN CESAP CD 119 2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** ✓

SEGUNDA: Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación Marga Registrada No. PN CESAP CD 119 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **FUTURO CONTRATISTA no** ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **FUTURO CONTRATISTA se** compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **FUTURO CONTRATISTA se** compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **FUTURO CONTRATISTA** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- 1.5. **FUTURO CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* a los *(Día del mes en letras y números)*.

(Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 4
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.



- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____
 Post-Firma: _____
 Identificación: _____
 Empresa: _____
 Cargo: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 5
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ (__) días del mes de _____ de 202__ para efectos del proceso de contratación directa marga registrada CD 119 2024 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 6
COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN CESAP CD 119 2024 objeto es **“SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).

ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

En concordancia con lo anterior el contratista se compromete a lo derivado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, según los parámetros establecidos para su nivel de riesgo y número de trabajadores.



Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre de 2019** para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, *“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 7
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente _____ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa CD 119 2024 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DECORACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 8
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni el suscrito _____, identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni Futuro contratista, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR: